



ARRIENDO VEHICULO CATEGORIA MEDIA,
SEDAN, MECANICO BENCINERO”.

APRUEBA COMPRA ÁGIL ID. 4367-349-COT23.

DECRETO ALCALDICIO N° 5121 /

Quillón, 25 AGO 2023

VISTOS:

1. Publicación de Compra Ágil en Portal Mercado Publico, ID. 4367-318-COT23 con fecha 23.08.2023.
2. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°148 de fecha 23.08.2023, por el Sr. Sebastián Valenzuela V., Jefe (S) de Ppto. y Finanzas del DESAMU de Quillón.
3. Ficha Técnica de Requerimiento N°23 de fecha 22.08.2023, emitida por Director (S) del Departamento de Salud Municipal de Quillón..
4. Decreto Alcaldicio N° 6.744 de fecha 15.12.2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 para el Departamento de Salud.
5. Decreto N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal.
6. Decreto N° 2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta Municipal a Directivos que indica.
7. Decreto N° 2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra al Sr. Miguel Peña Jara, como Alcalde de la Comuna de Quillón.
8. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra como Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
10. Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
11. Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
12. Decreto Supremo N°250 de fecha 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
13. Decreto N° 1.117 de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que se requiere arriendo de vehículo por un periodo de 15 días aproximados, para ser utilizado en visita a terreno a pacientes postrados de la comuna de quillón, debido a ingreso a reparación del vehículo Suzuki Grand Nomade patente GYKB-15 destinado a estas funciones.
2. Contrato de Seguros Bienes muebles e inmuebles Municipales, vigente por el año 2023 con empresa HDI seguros, el que otorga vehículo en arriendo a bajo costo diario, con empresas de este rubro de acuerdo a sus convenios.

3. Las modificaciones al Reglamento de Compras, desde la fecha 21.02.2021, en la habilitación de la opción de Compra Ágil, para compras menores o iguales a las 30 UTM, permitiendo avanzar en el mejor uso de los recursos públicos y disminuir la burocracia en el Estado.

4. Las siguientes ofertas recibidas a la Compra Ágil ID. 4367-349-COT23:

Oferta	Rut Proveedor	Razón Social	Monto Total Cotización	Observación
1	76.528.826-2	ÑUBLE RENT A CAR SPA	\$ 60.000	SELECCIONADA
2	76.791.832-1	TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS	\$ 731.850	Supera Monto Asignado

5. Que se selecciona la oferta presentada por el proveedor **ÑUBLE RENT A CAR SPA., RUT 76.528.826-2**, por ajustarse plenamente a la calidad técnica requerida, no superando el monto del presupuesto asignado.

6. Valor UTM \$ 63.199.- mes de agosto del año 2023.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, Compra Ágil según **ORDEN DE COMPRA N°4367-364-AG23**, por la adquisición de **"ARRIENDO VEHICULO CATEGORIA MEDIA, SEDAN, MECANICO BENCINERO."** al proveedor **ÑUBLE RENT A CAR SPA., RUT 76.528.826-2**, por un monto de **\$ 60.000.-** (Sesenta mil pesos) IVA Incluido.

2. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria **N° 22-09-999** denominada **ARRIENDOS**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JOP/SVV/mvs.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Unidad de Ppto. y Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Abastecimiento DESAMU